

INFORME DE MATRÍCULAS DE MOTOS A MAYO DE 2020

Bogotá, 5 de junio de 2020. De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en mayo de 2020 se matricularon 17.580 motocicletas, con un decrecimiento de 65,4%, respecto al mismo mes de 2019. El número de matrículas registradas en el acumulado del año fue de 163.751 unidades, lo que representó una disminución de 33,2% frente al mismo periodo del año anterior.

En los últimos 20 años, la motocicleta como medio de transporte eficiente y económico se ha convertido en una herramienta de movilidad y trabajo, 1 de cada 7 colombianos usa motocicleta, el 90% de las motocicletas que se comercializan en el país son producidas en Colombia y el 98% son empleadas como vehículos de trabajo y transporte, mientras que solo el 2% se usa para recreación o deporte.

La movilidad es uno de los retos más importantes para resolver durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, principalmente porque facilita el traslado de personas, manteniendo el distanciamiento social para evitar la propagación del virus, así como el transporte de diversos objetos.

En este contexto, la movilidad individual es fundamental para el control de la pandemia, y en este sentido, la motocicleta se convierte en una alternativa para que las personas se desplacen, evitando las aglomeraciones en el transporte público.

ANDI y FENALCO, gremios representantes de la industria y la importación de vehículos y de motocicletas del país, presentan el Informe de Registro de Motocicletas a Mayo de 2020



*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a motocicletas registradas en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados. Fuente: RUNT - Registro vehículos nuevos | Fuente: Declaraciones de Importación – DIAN

Balance a mayo de 2020

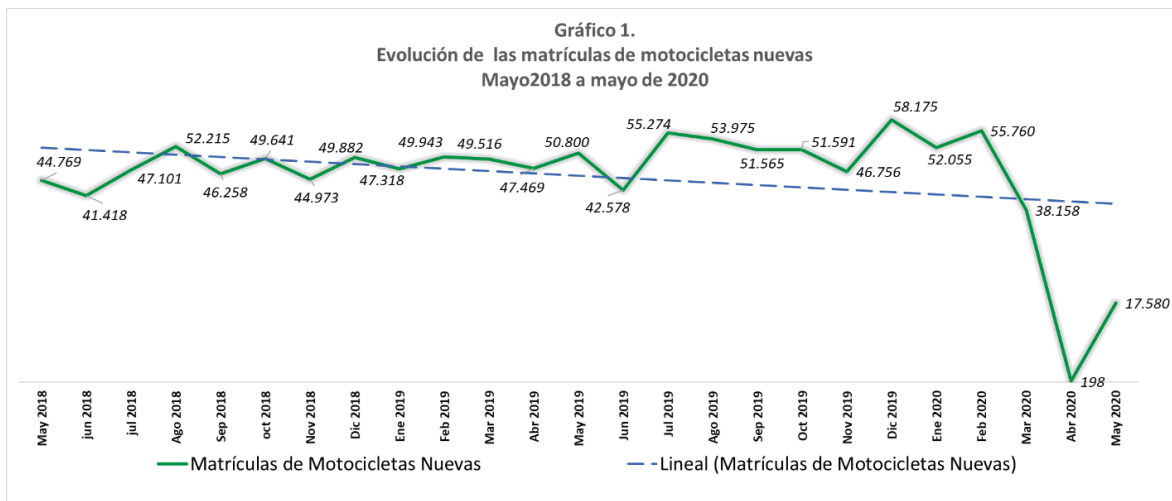


Gráfico 2.

Comparativo matrículas de motocicletas por cilindraje
Mayo 2019 y mayo 2020

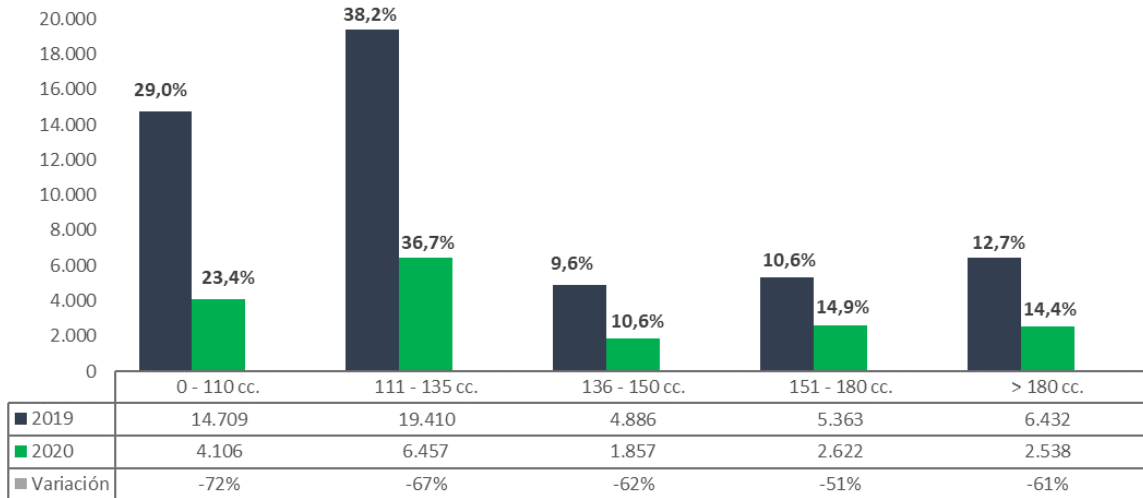
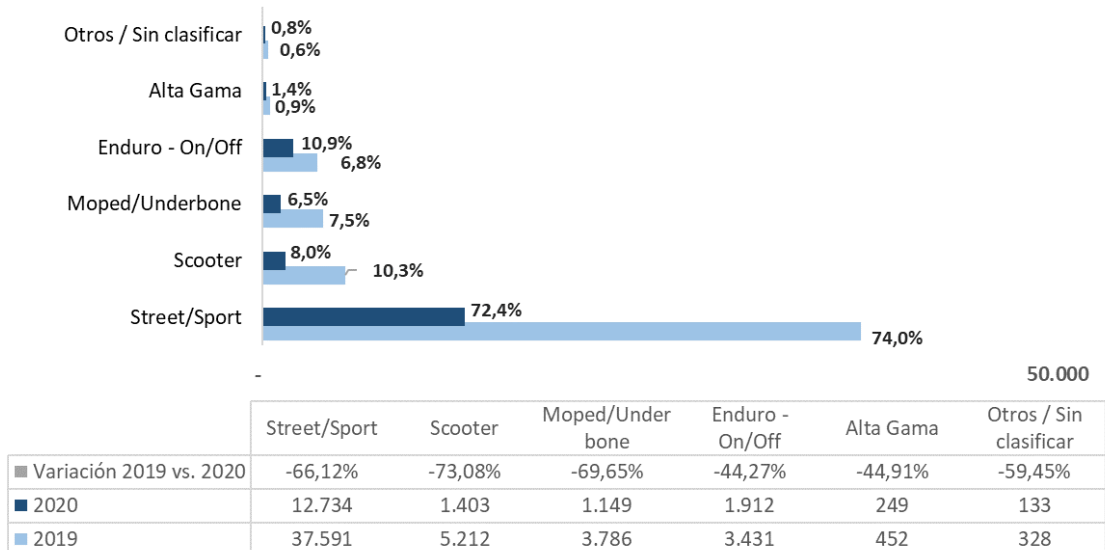
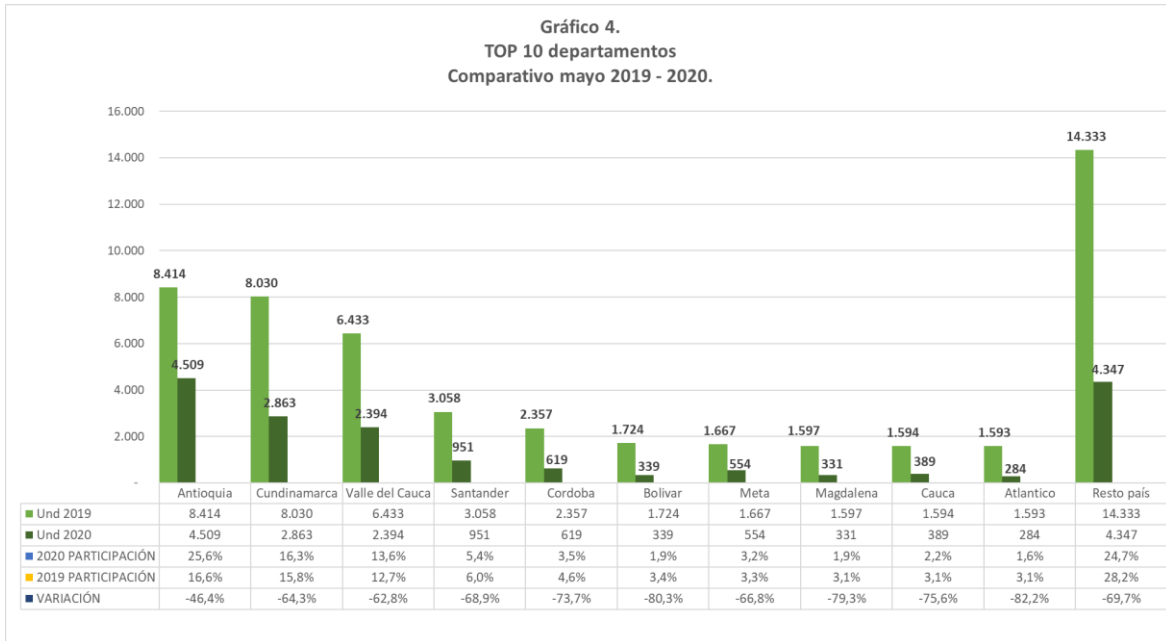


Gráfico 3.

Matrícula de motocicletas por segmento mes de mayo
2019-2020



Street: adaptadas para la calle y el trabajo. / **Scooter:** automáticas, no tiene cambios ni clutch, tienen llantas más gruesas y bajas. **Moped:** semiautomática, cuenta con cambios y no debe accionar un clutch. Motocicletas angostas y livianas, tienen llantas altas y delgadas. / **Enduro:** para usar off-road y en circuitos, capacidad para circular por terrenos irregulares / **Alta Gama:** motocicletas de alto cilindraje. / **Sin Clasificar:** no están clasificadas en algún segmento.



Participación en las matrículas por empresa

La participación en las matrículas por empresa en mayo de 2020, se distribuyó así: **AUTECO SAS.** con las marcas (Bajaj, KTM y Husqvarna) mantiene el primer puesto con 4.515 matrículas y un 26% de participación, en el segundo lugar **INCOLMOTOS-YAMAHA** teniendo una participación del 25% y 4.395 matrículas; **FANALCA – HONDA** pasa al tercer lugar con una participación del 15% y 2.548 matrículas; **CORBETA** con las marcas (AKT, TVS y Royal Enfield) ocupa el cuarto lugar con un número de 2.326 matrículas; **AUTECO MOBILITY** con las marcas (Kawasaki, Kymco y Victory) cuenta con el 9% de participación; **SUZUKI** con 1.470 matrículas y **HERO** con un 3% de participación en el mercado.

Gráfica 5.
Participación de matrículas de motocicletas por empresa mayo 2020

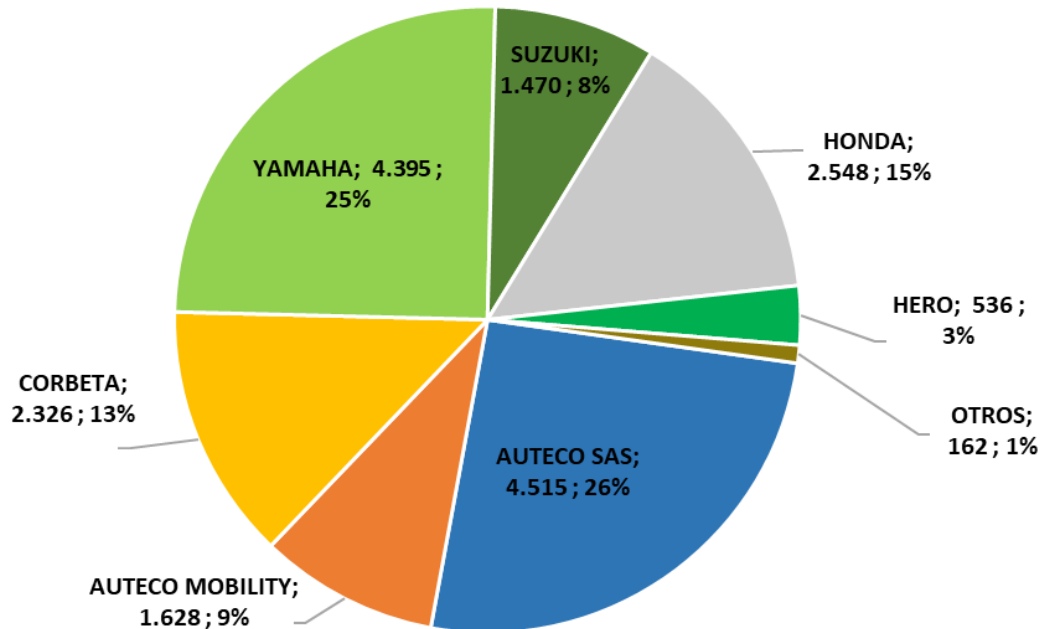


Gráfico 6.
Comparativo mayo 2019-2020

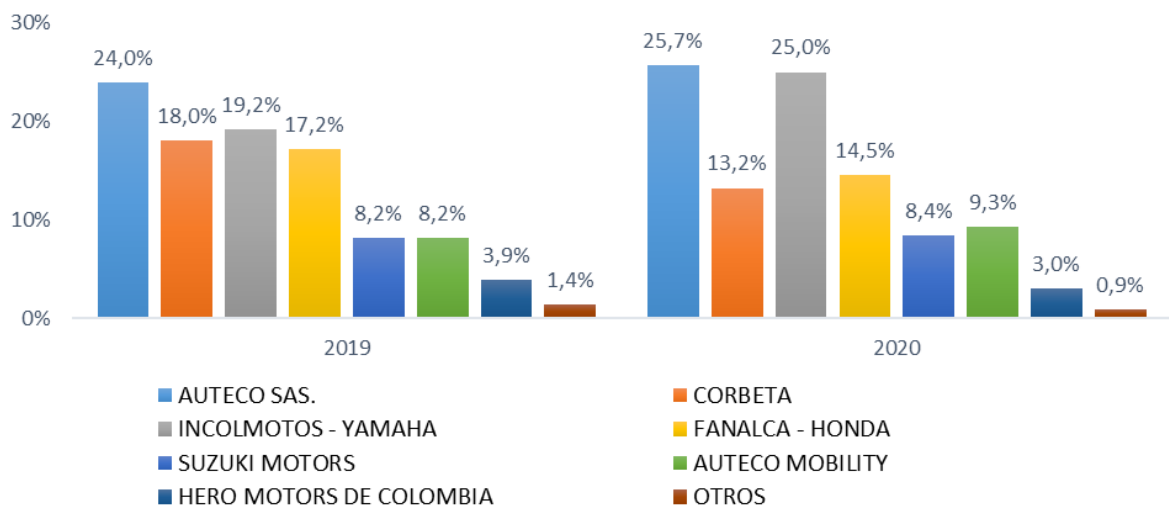
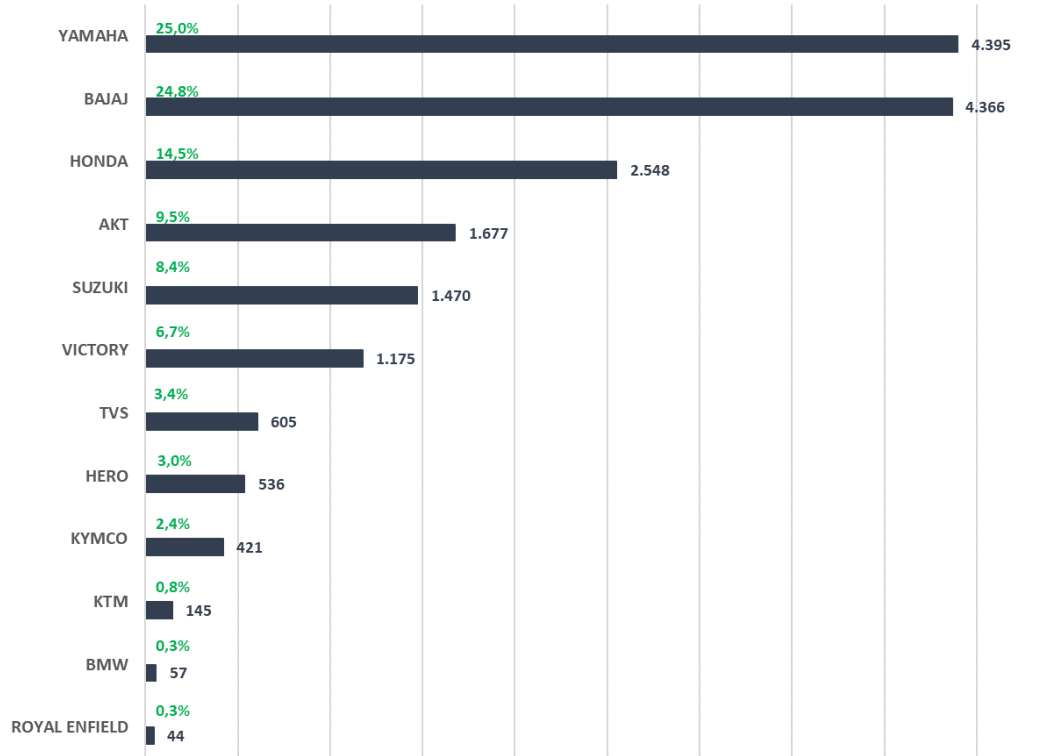
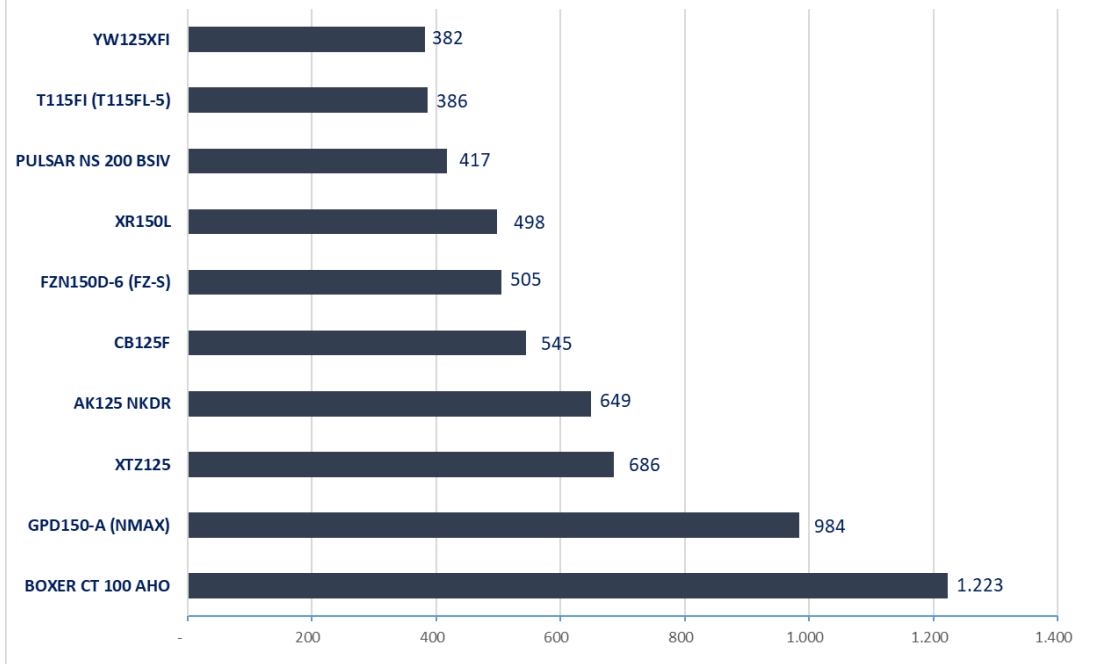


Gráfico 7.
Matriculas de motocicletas por marca-mayo de 2020
RUNT



Gráfica 8.
TOP 10 líneas de motocicletas.
Matriculas de motocicletas por línea-mayo de 2020
Fuente: RUNT

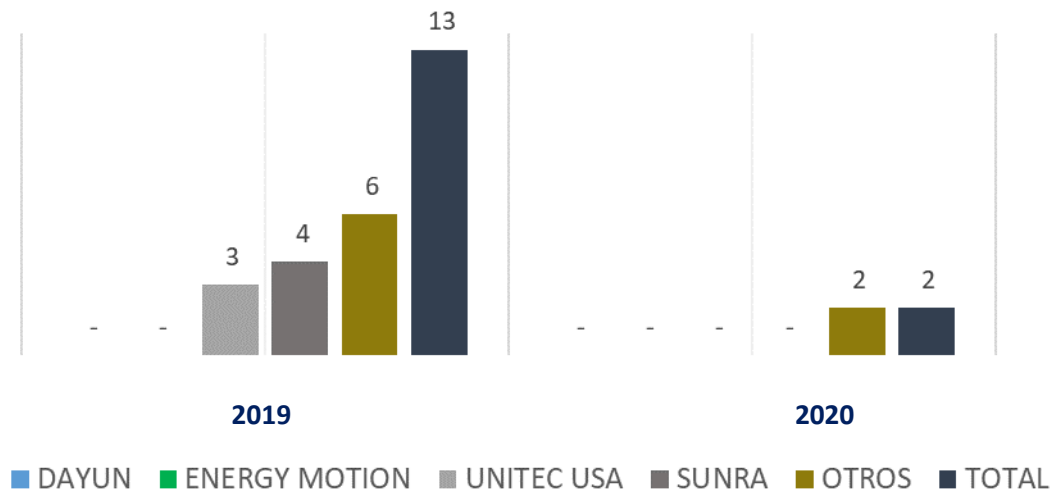


Nuevas cifras del sector

- MOTOS ELÉCTRICAS:** Una motocicleta o scooter eléctrica es un vehículo automotor de dos (2) ruedas en línea, provisto de un motor eléctrico y de potencia nominal superior a 4 KW. Todo lo que se encuentre por debajo de ese rango (4 kW) será un ciclomotor. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

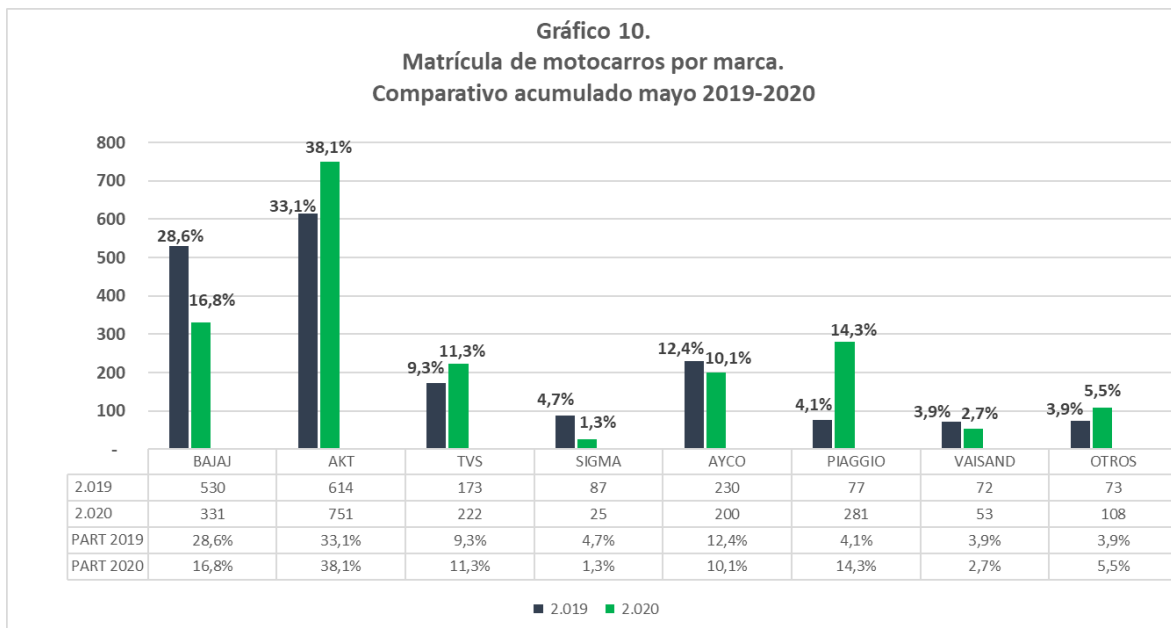
La movilidad eléctrica en Colombia evidencia que a diciembre de 2018 se matricularon 40 motocicletas eléctricas, mientras que, a lo largo del año 2019, hubo 28 motocicletas eléctricas matriculadas. Este segmento de vehículos con operación de energías alternativas, requiere para su masificación, un apoyo contundente del Estado en materia de incentivos y de desarrollo de la infraestructura, entre otros.

Gráfico 9.
Registro de matrículas motocicletas eléctricas
Comparativo acumulado mayo 2019 - 2020



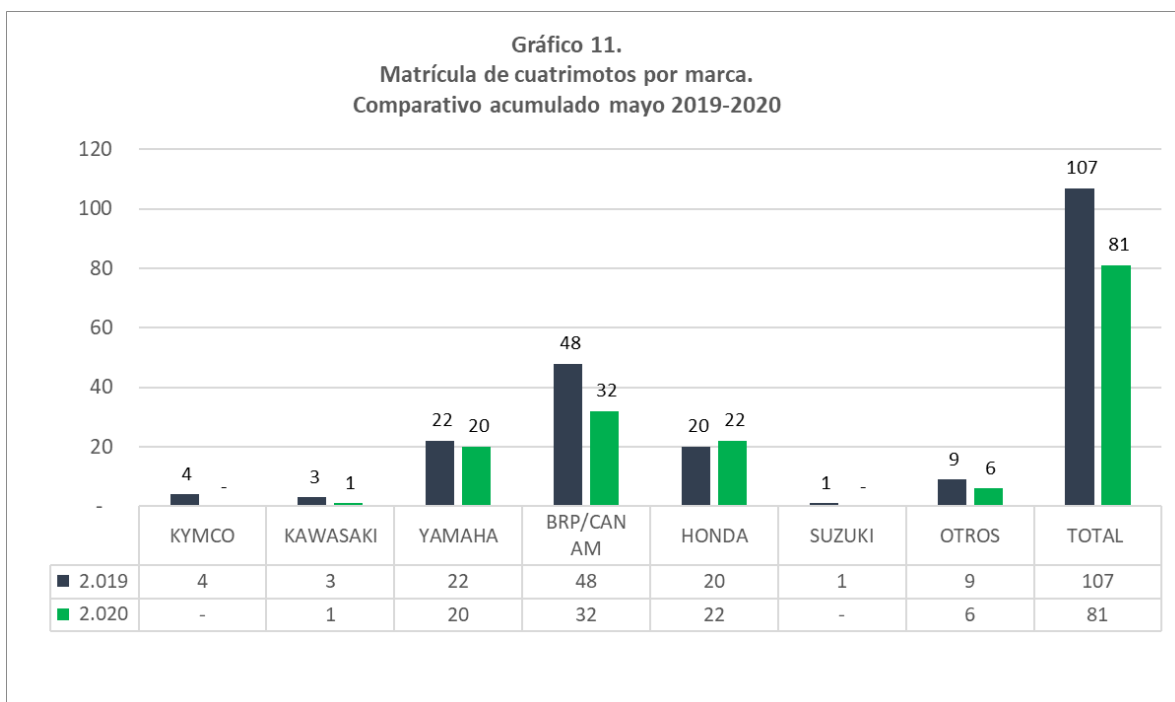
- MOTOCARRO:** Vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia con componentes mecánicos de motocicleta, para el transporte de personas o mercancías con capacidad útil hasta 770 kilogramos. (Fuente: Código Nacional de Tránsito).

Los vehículos clase motocarros, son de uso común en zonas rurales como un eficiente medio de transporte público de pasajeros y es un medio de transporte muy versátil, exitoso para la movilidad y la protección del ambiente para el transporte de mercancías en el ámbito urbano, por ejemplo, para proveer a los tenderos y tiendas.



- CUATRIMOTO:** vehículo automotor de cuatro (4) ruedas con componentes mecánicos de motocicleta, para transporte de personas o mercancías con capacidad de cargas hasta setecientos setenta (770) kilogramos. (Código Nacional de Tránsito).

Las denominadas ATV o cuatrimotos, de uso deportivo en el campo o para la producción agrícola según sus características.



- CICLOMOTOR:** Vehículo automotor de dos (2) ruedas, provisto de un motor de combustión interna, eléctrico y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, de cilindraje no superior a 50 cm³ si es de combustión interna ni potencia nominal superior a 4 kW si es eléctrico. (Fuente Res 160 de 2017- Min Transporte).

A partir de 2018 se inicia en el país la comercialización de ciclomotores con registro ante el RUNT, la respectiva matrícula, Seguro Obligatorio y con obligaciones de circulación por las vías públicas y no por las ciclo rutas.

